

Hasi laburpena: (1)

1975-V-9.ean.-

Bukatu:

1975-V-29.ean.---

1. agüia---

12.v. Lesaca (sic) -ça), En la villa de L., a=

4-X-1613, (sic 1613).....

en presencia del ESCR. y testigos fue ~~una~~ conti-
tuído en persona==

Ju. perez de aranibar, vec. de "la dha" (no dice "villa")

Y dijo que ARRENDO los días pasados==

"los frutos de los quartos del la dha villa perte-
necientes al obispo y cabildo de bayona de los
Rec(tores= janik dago hori) de

yrurita

berroeta

lecaroz y los demas de la balle de baztan administra-
dores, (sic) de la Renta de los dhos quartos que
son los frutos deste pnte año y el benidero de"

1614 por la suma de==

77 ds. cada año.- Lo ha hecho contra "tod~~o~~ el peli-
gro y Riesgo de yelo piedra y langosta y otra
qualquiera fortuna ecepto guerra de Rey a Rey". Y
se obliga a pagar esa suma así== cada año de ésos=

S. ta 38 ds. y 1/2 para el día y fiesta de==
S. catalina primero beniente del pnte. año; otros==

38 y 1/2 para el día y fiesta de==

"pascoa de espiritu santo" del año que viene, y son los
frutos del pnte. año; y los otros==

77 ds. del año que viene en esas mismas fechas
(santa Catalina de 1614 y Espíritu S. de 1615).-

Costas de su cobranza= junto con las costas de....

12v.----- ESCRibano hizo AUTO de ello, y actuó en lugar
de los RECTores, ausentes, siendo ==

TESTIGOS=

leon de martierena y / residentes en esa Villa, que
Juanes de echenique / FIRMAN==

FIRMAS y RS.==

Johan perez

De Aranibar

Leon de martierena

Jus. de echanica (sic)

"Passo ante mi Simon de Asco no es".

Gf. sant esteban 1625-VI-24/Juanes de echenique

3.- (2o.) documento. Su FECHA es==

25-IX-1617, en==

Pamplona.- Por lo que dice en último folio vuelto, se trata de==

4v.-- "exe^a de don miguel de azpilqueta) (ezin leitu)

Rector del lugar de yrurita

con

Joanes gamio vez^o del lugar de

yturen"

3.- (sic) Se dice aquí que==

Ju^{es} de gamio, cantero, vecino del lugar de==

yturen, debe pagar cierta cantidad a==

don mig^{ta} de azpilq^{ta}, Rector del lugar de==

yrurita.-

FIRMAS Y RUBRICAS== "Beltran de garralda", ESCRIBANO

"Miguel de elicondo es^{no}"

3v.- En virtud de la Ejecutoria precedente requirió el

Escribano en==

yturen, a==

3-VIII-1618, en su persona a==

Juanes de Gamio (sic c-), DEUDOR nombrado en ella.-

Pidió "adiam^{to}" y prometió pagar,--

TESTigos==

Juanes de yrigoyen y

mi de laspidea, vecinos del lugar,-- mar.--

"Passo antemi Simon de Asco" (ta erubrika).

En el lugar de=

yturen, a==

16-XII-1619, en virtud de esa Ejecutoria, requirió a=

Juanes de gamio (sic c-) a pagar lo último que le queda=

ba.- Se dice aquí que su MUJER era==

madalena de alberro.-

4.----- TESTigos aparecen aquí==

don Ju^{de} de alberro, BENEFICIADO del lugar, y==

mi de Reparaz,, y FIRMARON los que sabían.-

FIRMAS ta

RUBRICAS

"Elball[✓] alberro"

"mi de reparaz"

"Execute yo Simon de Asco es^{no}"

> bachiller

36-37.- ~~36-37~~ ^a "29 de Julio 1623" ^{3. ag.} (3)
37.----- ^a de arren de los cuartos de la ^{va} de
yanzi en Don thomas de Echagoyen"
36.- yanci, En la villa de y., 29-VII-1623= Arrienda los
cuartos de la villa=el Presb.y Benef.de la parr.
Aranaz, de A.,=
Don Thomas de echegoyen. Se los da en arriendoe==
Don miguel de azpilqueta, Rector de "yrurita" y arcipres.de
baztan, ADMINISTRADOR de esos cuartos. Los da por=
1623-1624, por 31 DUCADOS por año.-
"peligro de hielo y otra qualq fortuna"...
36v.----- "santa cathalina"/ "pasqua despiritu santo"
Phelipe de echegoyen, su HERMANO, FIADOR== es vecino de=
yanci.-
37.- Juan de aranibar menor, cuyo es el pal. de aranibar, y=
Juanes de arrupea, vecinos de la Villa.-
FIRMAS== D. Thomas de Echegoyen / Philipe de echegoyen
Passo..... Simon de Asco

38-39.- ~~38-39~~ (4) Vrrroz== 1623-1624.--- (945-V-18)
38.---- santesteban,
23-I-1624.--- Arrienda los cuartos de== Vrrroz, a==
Maria de Vrrroz baleztena, viuda, mujer por tiempo de=
Juanes de baleztena, por 2 años a 16 ducs. cada año.
Se los da en arriendo==
Don miguel de azpilqueta, Presb. SOBRINO y PROR de=
don miguel de azpilqueta, Rector de yrurita y ADMINstra-
dor de los cuartos de "lo nuevo Reduzido del
obispado de bayona en este Rey".-
"peligro de hielo piedra zorzes y..."---
38v.---- "santa cathalina"
"pasqua de espiritu santo".- TESTIGOS son==
Juan miz de Aguerre y cenoz, cuyos son los palacios de=
Aguerre y oyz, y==
P^o de baleztena, vec. de Vrrroz.-
FIRMAS== Jomjnz De Aguirre y cenoz. Juan martinez
D. Mig. de Azpilcueta
Passo.... Simon de Asco

40-41.- ~~40-41~~ (5) donamaria== 1623-1624.-
40.---- santesteban, 23-I-1624.--- Arrienda... de donamaria, por=
26 DUCADOS,== cada año de 1623 ta 24==
Juanes de dopalda (d-), vec. de dicho lugar. Ematen==
Don miguel de azpilqueta, ^{soberano de} Rector de yrurita, ARC. de B.y
ADMINistrador..."en este Reyno".-
"peligro de hielo piedra langosta Ratones y otra
qualq fortuna..."
"santa cathalina" y al final "espiritu santo"
40v.- TESTIGOS= los de antes; pero ahora se dice "cuyo es el
pala de aguerre y oyz" (sic)
FIRMAS= Ut suara (hangar eta han bezala) - P. Simon de Asco

10.- Al pie del folio ra on
"exi sobre es. ta de arren. a pidimiento de
don migl de azpiliq. con. Joanes de alberro Vec^o de
Yturen".- Datada en==
pa(mplona= ezin leitu; urraturik) a=
15-XII-1624.--

Joanes de alberro es dueño de la casa de==
alberro y vecino del lugar de==

Yturen.- Se MANDA pongan a remate y venta sus bienes
y en su defecto por prisión de su persona, pague
don miguel de azpiliq., RECTOR de==
yrutita,

100 ds. que se obligó a pagarlos de esta manera=

75 ds. para plazo ya pasado, y los restantes=

25 ds. para la fiesta de pasqua des Piritusanto

(-desPi- está corregido de -deste- sic) que viene de
1625.- Y son por la ARREndación del cuarto del lugar
Yturin (sic -rin), de Y., perteneciente al Obispo y Ca-
bildo de ==

bayona, que se los dio don miguel por dos años, q. son==
1623 y 1624, a==

50 ds. cada año, por ESCRit. ante==
sancho I narbarte, Escr. Real, que queda en poder de==
beltran de garraida, ESCRib. Rl. & sscrto infrscr. de
Nra. CORTE.- Se le hará pagar esa cantidad así=
la del plazo padado, luego; y la del venidero,
llegado que sea, sin plazo ni adiamiento, sino
a pagar a 15 días conforme a la ley.-

FIRMAS y RUBRICAS====

d. don Ber^{no}

Cruzat

Ellicen.

Joan Daoyz

Beltran de garraida

10v.- SELLO a la izqda con el escudo de España.-

A la DEREcha dice==

"sellada y Reg^{da} Por m^l y
Jun de olague so".

Otro DOCUMENTO sobre lo mismo== (paper berean)

yturen, En el lugar de y., a==

11-II-1627, en virtud de esta Exec. requirió el==
Escrib. a==

Juanes de Alberro, vec. del lugar (sic), a pagar==

55 ds. y 2 reales por plazos caídos o entregue
bienes libres.- Y le dice se tiene por agraviado
de esa Execucion, &.- Pide adiamiento y ofrece
por FIADORA a su mujer==

Maria de Vertiz berea.-

11.- otorga el adiemiento.-

(JARRAITZEN)

11.- (JARRAITZEN)====

[6.]

1945-V-11

(5)

TESTIGOS== =

Ju de Bengochea, vec. de
Elizondo y

mi de Alberro, vec. de

yturen.- Sólo firma, pues "los demas dixerón no sa-
uian"===

FIRMA y R.==

Joan de bengochea (sic totum)

H "Passo ante mi Simon de Asco es no".

0-51.- aranaz, 20-VI-1625.-- (13 1 23) 6
50.--- aranaz, En la villa de a., a= 20-VI-1625....
don miguel de azpilqueta y goyenechea (sic -ea)...
X don Pedro de axular, licenciado...= sara..., que es==
Arrendador de los cuartos de las =
Cinco Villas y Valle de Baztan.-
phelipe de echagoyen arrende frutos de 1 cuarto de
yançi, de donde es vecino, por 2 años, por==
33 ducados y años de 1625 y 1626.-
phelipe de echegoyen (beitiagoxe).-
Riesgo de hielo piedra y otra....
0v.- santa catalina / pasqua despiritu santo.
don thomas de echegoyen, FIADOR, BENEF. de aranaz.-
Juanes de cabaleta y TESTIGOS, vecinos de la
1.-m perez de ariztegui / VILLA
FIRMAS== D.Mig. de Azpilqueta Philippe (sic) de echegoyen
D.Thomas de Echegoyen Martin pz de Joanes de
ariztegui Cabaleta

Passo....Simon de Asco

2-53.- Sumbilla, 20-VI-1625.-
2.- sunbilla (sic), En el lugar de s., a ut supra.
Don miguel de azpilqueta y goyeneche (sic -che)...
X don P de axular.....sara....- Arrendador de=
Cinco Villas / sic
baztan / to-
Val de Vertiz y / tum.-- Cuartos de sunbilla(sic)a=
lerin
Dn P de subicar, Rector del mismo lugar....
2 años, 1625 ta 1626, por 37 ducados...
a pagar en plazos ut supra.- TESTIGOS.-
2v.-don Ju de xubindo, Presb., y= firmaron los
Juanes de berroa, estante, en el lugar q.sabían ==
FIRMAS==

Donpedro de D.Mig.¹ de Azpilqueta D. Joan de xubindo
cubicar (sic)

Passo....Simon de Asco

54-55.- Aranaz, 20-VI-1625.-
54.- aranaz.....(ut s.) *Beitirak aldatuak*
X Don miguel de goyenechea y azpilqueta (sic)....-axular....-
Cinco Villas baztan Val de Vertiz Arrendador es=
don Ju miz de çoçaya, RECTOR de dicha Villa, de lo de=
aranaz, por 2 años=1625 ta 1626 a 32 ducados año.-
Fechas de pago las mismas.--
54v.-don Thomas de echegoyen, benef. de la igl. de la V.-FIADR
Martin perez de ariztegui, Vec.de lesaca / TESTIGOS
Juanes de cabaleta, Vecde la Villa / y firman==
55.-FIRMAS=D. Mig. de Azpilqueta D Joan miz de çoçaya
DThomas de Echegoyen Martin pz de Joan de cabaleta
ariztegui

Passo....Simon de Asco

42-43.-- 102 Vrroz, 21-VI-1625.--
sant, esteban, En la villa de s., a=
21-VI-1625, ante ESCRib. y testigos abajo nombrados,
constituido en persona =
Don miquel de azpilqueta y goyeneche, PRESB. Procurador
"que mostro ser del licen
don Pedro de axular, Rector del lug de sara y arrendador
principal de los quartos del Valle de
Baztan Balde Vertiz Valde lerin y Cinco Villas pertene-
zientes al obispo y canonigos de Bayona y en el dho
non dixo que daba y dio en arren^{on} los frutos del
quarto del lugar de Vrroz" a==
Juanes de echenique, vec. de santesteban por 1625 ta 26,
17 ducados cada año.-- santa cathalina
4200000 "pasqua de spiritu santo"
42.-gregorio de yriarte, vec. de la Villa == FIADOR.-- TESTIGOS=
Juan de Villaba, Tennte. de merino de la Merndd. de Pamp.
Juanes de dopalda, vec. de donamaria
FIRMAS== D. Mig. de Azpilqueta / Juan de gregorio de
Qass... Simon de asco / Villaba yriarte

* Montaje audiovisual con 300 diapositivas, a base de
dos proyectores simultáneos con fondo musical y co-
mentario directo de uno de los protagonistas.
* Conferencia: Visita personal y geográfica de las mon-
tañas del PARANAKU en el Himalaya Occidental con el
Dr. CHROGOLIA, MONTAÑA, SALTADO, etc.
* Asistencia al CHROGOLIA de 7.324 m.
* Recorrido cultural por el Valle de las Salinas, sus
gentes, forma de vida, etc.
* Contacto con el Paktista y la visita al campamento
mineral, sus calles, mercados, comercio, etc.
* Documental una hora.
* Al término de la misma se puede establecer un con-
tacto con los asistentes.

PATROCINA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO

44-45.- ~~(11)~~ 11. lesaca, 21-VI-1625.- (945-V-18) (8)
44.- santesteban, En la Villa de s., a 21-VI-1625.-
don miguel de azpilqueta "Prór que mostro ser del or
licen^{do} don P^o de axular Rector del lug^r de sara y arren^{or}
Prin^{al} de los frutos de los quartos de las
Cinco Villas pertenecientes al obispo y canonigos
Bayona" dio en arrendación los... de la villa de=
lesaca a==

Juanes de larrozta, vec. de ella, por 2 años=1625 ta 26=
86 DUCados cada año.- "hielo piedra y..."
44v.- santa catharina / espíritu santo
B^{er} don miguel de hualde, Rector de=
oyeregui, y TESTIGOS
Ju^e de Vyzi y Vrsua, vec. de la villa.-
Juanes de larrozta dijo no saber firmar.-
FIRMAS= D. Miguel de Hualde / D. Mig. de Azpilqueta
Passo.... Simon de Asco

46-47.- ~~(12)~~ 12. gatzelu, 21-VI-1625.-
46.- santesteban, 21-VI-1625==
don miguel de azpilqueta y goyeneche, Presb., Procrdor.
"que mostro ser del licen,
don P^o de axular y arrendador principal de los
arrendo a-
Ju^e de Vyzi y Vrsua, vec. de santesteban, los... de
cuartos del "Valle de
Vertiz y Valdelerin ybaigoyara" (sic).-Dijo daba...a=
Maria de capaguillearena "beata de
santa leocadia", por 2 años (ez dio zein) por=
14 ducados cada año y 4 reales cada año.-
hielo piedra y... Daba los ... de gatzelu.-
santa cathalina / Pasqua de espíritu santo

46v.- Thomas de vermiaga, vec. de sant = FIADOR.- TESTIGOS=
Ju^e de Villaba, vec. de Villaba (sic nunc) y=
Juan de echenique, vec. de dicha villa (Santesteban)
FIRMARON los q. sabían= D. Mig. de Azpilqueta / Joan de
Thomas de hermiaga / Villaba
Pass.... Simon de Asco

48-49.- 13a santesteban, 21-VI-1625==
48.- don miguel de azpilqueta y goyeneche...
don P^o de axular...= Arrienda los... santesteban a==
Ju^e de Vyzi y Vrsua, vec. de dicha villa.-
2 años, a 46 ds año= 1625 ta 26
48v.- santa cathalina / p. de espíritu santo.-
B^{er} don miguel de hualde, Rede goyeregui / TESTIGOS. y fir-
Juanes de larrozta, vec. de lesaca // maron los... sabían
49.- FIRMAS= D. Miguel de Hualde / D. Mig. de Azpilqueta
Juan de huyzi Vrsua
Passo.... Simon de Asco

142

7-78.- Donamaria, 1625 to 1626.-
 7.- sant, esteban, a==
 21-VI-1625,...- Ante.....- Constituido en persona==
 don miguel de azpilqueta y goyeneche, Presb., Procurdr
 que mostro ser del LICENCIADO==
 don p^o de axular y ARREndador de los cuartos de==
 ybargoyara Valde bertiz y lerin tocantes al Obispo...
 donamaria, dio los frutos del cuarto de d., a===
 Juan de dopalda, vec. de donamaria= 2 años a 27 DUCS.año.
 Y Subs. y Excus.- santa catalina despiritu santo
 7v.- Paulo de oteyca, vec. de la V. de santa de echenique, an= FIADOR.
 TESTES/ Juan de Vyzi y Vrsua ta Juanes de echenique, an= de la
 8.- FIRMAS= D. migl de azpilqueta paulo de oteyca + Villa
 Juan de Vrsua Passo Simon de Asco

15a

58-59.- Maya, 1626 to 1630.--
 58.- elicondo, 15-V-1627... en presencia de.... -----
 Los dos de arriba, dan en arrendación los cuartos de==
 maya, pertenecientes al Obispo..., a==
 mi de salaberria, vec. de la VILLA, por 4 años, a==
 17 ducados por año....- Riesgo &&& y peligro de=
 "hielo piedra langosta y otra"....-
 58v.- santa cat. / pasqua de pentegostes (sic).-FIADOR=
 Juanes betrisancena, vec. de
 cuaztoy, de la parroquia de azpilqueta.-
 59.- Juan de Asco, cuyo es el palacio de=
 Asco, e==
 ynigo de gamo (sic eta ez gamio), vec. de=
 harizcun
 TESTIGOS,
 y firmaron
 los que
 sabían==

FIRMAS= Goubert Delissalde
 Passo... Simon de Asco

16a

60-61.- Azpilcueta, 1627 a 1630.-
 60.- elicondo, a 15-V-1627... ante....- Los de arriban dan
 azpilqueta, 4 años, a 24 ducados al año, a==
 Juanes de betrisancena, vec. de cuaztoy....- peligro de=
 "hielo piedra langosta corces y otra..."
 60v.- santa cathalina / pasqua de espiitru santo.--
 mi de salaberria, vec. de la v. de maya= FIADOR.-
 61.- Ju de asco, cuyo es el pala. de Asco e ynigo de gamo= Teste
 FIRMAS===== Goubert Delissalde Joan de asco
 ynigo de gamio
 Passo..... Simon de Asco

73-74.-

22

Garzain, 1627 to 1630

945-V-28

12

73.-

elicondo,

15-V-1627... Ante...- Los mismos dieron los frutos

del lugar de

garcayn

aycano y

ariztegui Parrochia del dho lug^r, a==

miguel de oyarguen y echenique (sic -guen), vec. del lugar

garcayn, por 63 DUCADOS al año, por 4 años.- Además

el Subs. y Excus.--

miguel de echenique y oyarguen (beitiago: deiturak aldtuik

73v.-

santa cat^a / pasqua despiritu santo.--

don miguel de azpilqueta goyenechea y / TESTES. Firmaron

Juanes de elicondo plaza los que sabían "po

si y los que dixeron no sañian .-

74.-

FIRMAK= Goubert

Delissalde

D Mig^t de Goyeneche / sic deiturak,

y azpilqueta / aldatuik.--

Passo.... Simon de Asco.

75-76.-

23

Almandoz, 1627 to 1630.-

75.-

elicondo, 15-V-1627... Ante...- Los mismos dieron=

almandoz, a====

Juanes de goyenechea, vec. de almandoz, por=

12 DUCADOS y el Subs. y Excus.-- peligro de=

"hielo corces Piedra langosta y otra... fortuna".-

Sin perjuicio del PLEITO que litigan con los Rec-

tores del Valle de Baztan "sobre las nobalias o

nuevas Roturas", sino sólo lo que se ha acostumbrado

en las últimas arrendaciones y años (hola

ipintzen du bestet^a berrieta ere).--

75v.-

santa cat^a / pasqua despiritu santo .-

miguel de Viguria, vec. de berroeta= FIADOR.-

76.-

Ju^o de Asco, cuyo es el PAL. de Asco, y / TESTES y firmaron

ynigo de gamp (sic lego), vec. de= los que sabían con

harizcun .-

mí el escribano=

FIRMAS= Goubert

Delissalde

Passo... Simon de Asco

3-84.-- 24a Arizcun, 1627 to 1630.-

33.- elicondo,
15-V-1627.- En presencia de...-- Constituidos...==
don P^o Gubert y don Juan de eliccalde, Canónigos....dan==
harizcum (sic), los frutos....h., por ==
49 DUCados al año, más el Subs. y Excus...
peligro de hielo pietra corces y otra....-- Dan a
ynigo de gamo, vec. de harizcun en nombre de==
m^a de latadi, viuda, mujer por tiempo de=
Juanes de aguere (sic -r-), veca. de ordoqui.-
33v.- santa cathalina / pasqua despiritu santo.-
don P^o de axular Pector de Sara, Juanes, betrisancena, azpilqueta / TESTE
FIRMAS= Goubert Delissalde
P. de Axular ynigo de gamio
Passo... Simon de Asco

6-57.- 25a Lecaroz, 1627 to 1630 (4 urte) 975-V-26

6.- elicondo, En el lugar de e., a==
16-V-1627 ...en presencia del Escr. y testigos abajo
nombrados fueron constituídos en persona==
el licenciado= (16 corregido del original "quince")
don P^o Gubert y el licenciado=
don Ju^s de elicalde, canónigo de...
bayona, en nombre propio y del Obispo y Canónigos, co-
mo Procuradores de eñlos y dijeran daban en arrenda-
dación los cuartos de ==
lecaroz, que son del Obispo, &...., a===
Ju^s beytorena, vec. de elicondo....==
45 (hori ematen du, besterik ez) ducados....- Más
la paga del Subsidio y Excusado.- Riesgo de==
"hielo pietra corces y otra"....--
Juanes de beytorena (beitiago)
santa cat. / pasqua despiritu santo....- FIADOR=
6v.- Juanes de bergara errotacana, vec. de elicondo....-
mi de Vergara aroz semerena, y / TESTIGOS y firma-
esteban de eliccalde, vec. de ysasu / ron los q. sabían==
7.- Goubert Delissalde
Delissalde Joanes de beytorena
Passo.... Simon de Asco

68-69.- ~~68-69~~ 26 herracu, 1627 to 1630.- (945-V-28) (14)
68.- eraçu (sic totum), a==
16-V-1627....- Ante....- Los mismos==
don Pedro Gubert y don Juan de elicalde....dieron lo de
herracu (sic totum) a==
Pº de echenique, vec. del lugar, por 47 ducados al año
Y el Subs. y Excus.--
"hielo Piedra langosta y otra...fortuna"....-
68v.- Pedro de echenique (sic hemen)
santa catalina / pasqua de pentecostes (sic p...)
69.- Pº de elicalde, TENiente del Valle y / TESTES=fir-
miguel de echebelz, cuyo es el PALACIO de / maron los que
echebelz, vecs. de dicho lugar. — / sabían.--
FIRMAS= Goubert Delissalde Pedro de Echeniq (fin
pedro de Elizalde ((de
Passo.... Simon de Asco / línea))
5-86.- ~~5-86~~ 27 Berroeta ta Ciga, 1627 to 1630.- (945-V-28) (12)
5.- elicondo, a==
17-II-1630.- Enpresencia de... Constituidos en persona
el padre
fray norberto descorz, Comisario del Sto. Oficio y Vicº
de dicho lugar (Elizondo), y
fray lorenzo de Vrrutia "clabero de la claberia del dho
lugº", Procuradores de los señores==
"abbad prior canonigos y conbento del monestº de
Vrdax" y dijeron daban en arrendación los "cuartos de los
diezmos de los lugares de
berroeta y / los cuales son pertenecientes al dho mones-
ciga" / terio, a==
miguel de gortayri y dornal echea, vec. de==
berroeta, por 2 años, 1630 y 31, a saber, el cuarto de
berroeta por 31 DUCADOS, y el de ciga por 26 DUCs. año
a pagar la mitad por "nabidad" y la otra por ==
Pasqua de pentecostes.--
miguel de gortayri (sic bakarrrik beitiago).--
5v.- "Riesgo y Peligro de hielo piedra corçes y otra".
Jvº de echayde, cuyo es el PALACIO de==
arozteguia .----- FIADOR.--
6.- don miguel de elicondo Presb. y TESTIGOS==
Juº estebecorena, echeberria, vec. de=
elicondo "y firº a los que sabian con mi el esº que doy
fee a todos conozco"
FIRMAS== fr Norberto fr. Lorenzo
de escorz de Vrrutia
º miguel de Joan de Echayde
Elicondo
Passo..... Simon de Asco

14-15. ^{28a} Como título del DOCUMENTO dice así en folio== ^{1945-E-112} 45.
15v.- **1631**

En 4 de Abril de 1631
es de arrend^{on} del quarto de arayoz para
los años 1631. 32. 33 y 1634"

14.- elizando, a=

4-IV-1631..... en presencia del Es^c y testigos fue
constituído en su persona== el licenciado==
don Pedro de yriarte, (sic), Rector de==
mearriz y Canónigo de la santa madre yglesia de
"nra. señora de la ciudad de
Bayona, y procurador del Obispo y Cabildo de dicha
IGLEsia. Y dijo daba en nombre de todos en ==
ARRENDACIÓN, "los frutos de los quartos del lug^r
de arayoz Pertenezientes al dho cabildo a

P. Maxter", vec. de==

elizando, por 4 años==

1631 a 1634 "cuatro frutos cogidos (-g-) y le-
bantados", por==

26 ds. cada año, y además los derechos del==

"subsidio y escusado que durante aquellos se ca-
garen al dho quarto".- Arrienda bajo peligro
de "hielo Piedra", &, pero no guerra de Reg^a
Rey o de Reyno a Reyno.- Pagará en MONEDA de=

nabarra, la mitad para ==

santa cathalina, y la otra mitad para==

pasqua de Resur^{on} de cada año.- Si no paga para esos

plazos y el Cabildo se ve obligado a mandar a

alguien para su cobranza, por cada día que pase

elizando, en el lugar de e., y casa de==

martinena (sic), de él, hay de pagar al tal==

8 reales por día que en el asunto se coupe.--

P. maxter (azkeneko lerroan, berriz ere).-

14v.- Pedro maxter (sic hemen, 3. lerroan).-

Promete pagar en 2 plazos lo de cada año, por=

(ut supra).- FIADOR nombra a==

mi de Vergara arozsemerena, vec. de ==

elizando.-

15.- TESTIGOS== esteban de elizalde, vec. de==

ysasu (sic) y==

Juanes formart e yriarte, vec. de elizando.-

FIRMAS y RUBRS==

"De hiriarde" (sic)

"Delissalde (rúbr.) testigo"

Passo ant my Simon de Asco es^{no}".

16-17. 29a Resumen-Título atrás, en folio == 975-V-11 16
17v.-- "1631
En 4 de Abril de 1631
Es^a de ~~araren~~^{on} del cuarto de yrrurita y
maya de los años 1631, 1632. 33. y 1634"
16.-- Misma fecha/lugar que anterior.-- Da en arriendo==
don P^o de yriarte, Ik. lehengoa, de== (R.de mearriz).--
yrrurita y villa de==
maya, a== /Ik.aureko garbitasuna/
Juanes de ormart e yriarte, ~~at anterior~~; condiciones Id.
martinena, posada de m. (sic nunc)= para ut s.--
"Riesgo de hielo piedra corces y otra...menos...
16v.-- Juanes ormart (hemen)
don P^o yriarte (hemen).--
17.-- FIADOR es==
mi de Vergara aroz semerena, de elizondo
TESTIGOS= =
esteban de elizalde, vecino de==
P^o ysasu (sic) y==
P^o maxter, vec. de elizondo.- FIRMARON los sigtes.==
FIRMAS /Delissalde "Delissalde testigo"
RUBRS. /Simon de Asco Pasó ante... Simon de Asco.
17v.-- REFERente a documento precedente==
elizondo a==
6-IV-1631 fue constituido en persona ante ESCr. y tt.
Juanes de ormart e yriarte. Y dijo que daba en
"Rearen^{on}" el cuarto de ==
maya a su HERMANO==
ojer de ormart, vec. del lugar de=
harizcun por los 4 años y cantidad de==
19 ds. cada año bajo las condicones de la ==
Retroescrita Escritura.-
ojer de ormart (berriz ere).-
Juanes ormart (beitiago).--- TESTIGOS//=====
mi de ~~legassa~~ olagaray y==/ vecinos de==
Jur de Vengoche, // elizondo.--
FIRMARON los siguientes==
NO pone firmas ni dice qué escribano actuó; pero ~~la~~ la
letra es la del documento prededente.
18. 30a RESUMEN-Título atrás en folio==
19v.- "1631 En 4 de Abril de 1631
Es^a de arren^{on} del cuarto de legassa
gatzelu y Vrrroz de los años 1631.32//33 y 1634"
18.- Lugar/fecha, mismos riesgos, plazos, &. don P^o de yriarte, Rector de mearriz da en arriendo a==
Jur de Alberro, sastre, vec. de santesteban, por==
34 ds., legassa; 18, Vrrroz; 15, gatzelu cla-TESTIGOS==
19.- esteban de elizalde y Jur ormart, de elizondo éste.-
FIRMAS= Juan de Alberro / Delissalde / Pasó. Simon de Asco

20.- 37^a RESUMEN-Titulo en folio==
21v.- "1631 En 4 de Abril de 1631
es de aren^{on} de los quartos de aniz y
Berroeta de los años 1631, 32 33 \$
y 1634"
20.- Lugar/fecha, id., da en arriendo los quartos de==
aniz y
berroeta (sic -ero-) el licenciado==
don P^o de yriarte, R. de mearriz, a==
miguel de gortayri y goycochea, vec. de==
aniz, por la suma de==
50 ds. cada año. Condiciones, las mismas.--
21.- mi de olagaray y martinena== FIADOR.
TESTIGOS== esteban de elizalde, vec. de ysasu, y
Ju^o yriarte, vec. de elizondo.--
FIRMAS/RUBRS.=
De hiriard -- Delissalde -Ante... Simon deasco.
28-29.- 32^a garçayn== 1631-1634.--
28.- elizondo, valle de=
Baztan, Reyho de=
nabarra.- Da en arriendo== en==
4-IV-1631.....el licenciado==
don...yriarte, canónigo de... (non appapert "Mearriz") a=
miguel de echenique y argun, los frutos del cuarto de==
garçayn, por==
72 ducados, moneda de =
nabara (sic -ara).--
Riesgo de hielo Piedra....
29.- TESTIGOS==
P^o musquiz y esteban de elizalde, de garçayn e ysasu.-
FIRMAN == De hiriard ta Delissalde testigo
Passo..... Simon deasco
30-31.- 33^a oyz eta elgorriaga== 1631-1634.-
30.- elizondo, 4-IV-1631====
don...yriarte, rector de marriz (sic ma-, ez mea-).-
esteban de echenique y dendarieta ~~arrienda~~, vec. de=
santesteban, arrienda los... de=
elgorriaga y /
oyz por / 37 ducados cada año.- hielo piedra...
30v.- Ju^o de alberro es el FIADOR.-
31.- TESTIGOS= esteban de elizalde y =
Juanes ormart, vecs de elizondo e ysasu.-
FIRMAN= De hiriard Joan de Alberro Delissalde testigo
Passo..... Simon deasco

34-35.- ~~34~~ Errazu (sic era-) = 1631-1634.--
34.-- elizondo, a 4-IV-1631.....
don....yriarte,....mearriz.... Cuartos de==
herrazu arrienda==
M^a de echenique, vecina de== dicho lugar, por==
52 ducados.- hielo piedra...
martinena= casa y posada de m.----
34v. (last line)= FIADOR es==
Juanes de echenique y sastrearena, su HIJO de ella, vec. d.
elizondo (sic eta ez Errazu).--
35.- TESTIGOS= =
esteban de elizalde eta/ vecs. de ysasu eta
Ju de alberro santesteban.--
FIRMAS= De hiriard / Delissalde testigo / Joan de Alberro
Passo.....Simon de Asco

9-80.- ~~34~~ 35 Arizcun, 1631 to 1634.- (945-V-28)
9.- elicondo, a==
4-IV-1631.- En presencia de..... Dio=
don P de yriarte, Rector de==
✓ mearriz y CANONIGO de Bayona y PROR del Obispo de...
harizcun, los frutos....h.;
arizcun (al margen, frente a la línea donde h....) a=
Juanes de yriarte y ormart, vec. de elicondo, por==
55 ducados al año, por 4 años.- y Subs y Excus.--
"Riesgo de hielo Piedra y otra... fortuna"....--
santa cat / pasqua de "ResuRection" (sic).--
moneda de nabarra.-
martinena, cassa de m., de elicondo= pagar ahí.--
9v.- Juanes ormart (sic= "el dho Juanes ormart", ez yriarte)
80.- esteban de elicalde, vec. de ysasu, y/ TESTES. Y firmaron
m de olagaray, vec. de elicondo // los que sabían con
m el ESCRIBANO.--
FIRMAS= De hiriard
Delissalde testigo martin de
olagaray
Passo... Simon de Asco

81-82.- ~~35~~ 36 Zubieta, 1631 to 1634.--
81.-- elicondo, 4-IV-1631..... En presencia de. .-
don....yriarte, mearriz...., DIO en arrendac. los.... d.
cubieta a==
p de narbate, vec. de cubieta, por 27 ducados al año.-
Subs. y Excus.- "Riesgo de hielo piedra y otra".--
santa catalina / pasqua de "ResuReon".--
martinena, cassa de m., de elicondo.--
81v.- Ju de Alberro, vec. de "santesteban"== FIADOR.--
82.- Juanes ormart y yriarte (sic deiturak) vec. de elicondo
esteban de elicalde. v. de ysasu= TESTIGOS; y firma-
ron los siguientes con m el ESCRIBANO=
FIRMAS= De hiriard Joan de Alberro
Delissalde testigo
Passo... Simon de Asco

34

22-23.- RESUMEN-Título atrás, en folio==
23v.-- "1631.

En 5 de Abril de 1631
es de arre on del cuarto de azpilqueta
de los años 1631 32. 33. y 1634"

22.- Lugar/fecha, 5-IV-1631; da en arrendo== (V fecha=5-IV-1631)
don...de yriarte,... me arriz (sic) ==
Juanes de goyeneche y petrisancena, los cuartos del lugar
azpilqueta por==

26 ds. cada año. Condiciones, id.- Arrendador es
cuaztoy, ~~de~~ vecino de c. (ez, dio "lugar")

23.- TESTIGOS== esteban de elizalde y =
Juanes de Videgayn, resdente en garçayn ==
garçayn.-

FIRMAN De hiriard - Delissalde-- Pasó...Simon de Asco

24-25.- 38 RESUMEN-Título atrás, en folio==
25v.-- "1631

En 5 de Abril 1631
es de arre on de los cuartos de
lecaroz de los años 1631 32. 33. y 1634"

24.- elizondo, 5-IV-1631; da en arrendo==
don...yriarte, me arriz ~~(sic)~~, a==
Juanes de beytorena, vec. de

elizondo, por 49 ds. cada año.- hielo, piedra, &.--
nabarra, moneda de n.-- Sta. Catalina- Resurrección.-

24v.- FIADOR =

Juanes sastrearena, vec. del lugar.-

25.- TESTIGOS== mi de olagaray y martinena y
mi de vergara arozsemerena

FIRMAN= De hiriard - Joanes de beytorena
martin de olagaray.- Pasó...Simon de Asco

39

26-27.- ~~39~~ Cuartos de Ituren y Donamaria== (975-V-16) (20)
 26.- elizondo, 5-IV-1631.- Da en arrendo==
don...yriarte,.....mearriz, a==
Juan de Alberro (sic -ero), SASTRE, vec.de
santesteban, por 4 años a==
yturen, 54ds. y donamaria, 28.- hielo Piedra...
martinena, casa de m., de elizondo....--
 27.- FIRMAN= De hiriard Joan de Alberro
Delissalde testigo
D. Mig. de Goyenechea / testigo, Recta de
y azpilcueta / yrurita.-

Passo..... Simon de Asco.
 27.- santesteban, a==
6-VI-1633.- Dijo da por FIADOR de lo anterior a==
domingo de ascaraga, vec. de la Villa dicha y dueño de la
merchantonena (-no-?= dubito, not sure), casa de m.,
 de ella.-

27v.- FIRMA/RUBS. = Joan de Alberro
Esteban de arrueztena (testigo)/vecines de
diego de arrecheg (idem) / la Villa
Domingo de ascaraga (-ara-)
Passo..... Simon de Asco

32-33.- ~~39~~ (40) ciga== 1631-1634.- (975-V-18) (21)
 32.- elizondo, a 5-IV-1631.....
don...yriarte,..... mearriz (sic)...
Pedro de Peroxcorena, vec. de=
elizondo, arrienda los frutos de==
ciga por 24 ducados cada año.--
P^o de perescorena (32v., lerro 2; P^o peroxcorena, ib., 8).
Riesgo de hielo Piedra....

32v.- FIADOR es==
mi de aroz semerena, vec. de elizondo
 33.- TESTIGOS= ==
esteban de elizalde ta / vecs. de ysasu y
mi de olagaray martinena / elizondo.-
FIRMAS= De hiriard Delissalde testigo martin de / sic en
Passo... Simon de Asco olagaray / 2 líneas

5.- 41a Da. FEE el escrib. infrascrito que con Executo-
ria proveída por la Corte de pedimento del Lic
"don p^e de yriarte rretor (sic) de
mearriz" (sic totum sine dubio), canónigo de la madre
IGLESIA de==
Bayona, PROCURador del dicho CABildo,
executo ==
Ju^o de Bergara, ESCRib. "rreal", como bienes de==
Ju^o de alberro, vecino de la villa de==
santesteban, DOS CASAS en esa villa y otra en la de=
yturen, y sus demás bienes por la suma de==
82 ducados de principal de la 1a. Executoria, y te-
niéndose por agraviado de la dha ejecución pidió==
"adiamiento"; pero no probó nada, por lo que hay que
proceder a la ejecución para pagar esa cantidad y
costas y además 5 reales de costas del adiamiento.
Y si no bastan esos bienes cumple con el pago, sea
llevado a las cárceles reales.-

DADO en==

pampa, a==

31-V-1633.-

BUKATZEN==

"Joan Antonio de Aresso es ^{no}"

"sello y Regro 10 m4" (= tarjetas o reales? + marveds)

5v.- santesteban, En la villa de S., a==

13-VII-1633 requirió el ESCRib. a==

Ju^o de Alberro, ALCalde de la villa,

DEUDOr nombrado en esta 2a. Executoria, a pagar.-

TESTigos==

mi de aniz, ESCRib. real, y== / Ez dio nungoak firen.-

Pieres de elicalde /// Izenpetzen bakarrik==

"Joan de Alberro

ante my Simon de Asco es ^{no}"

6.- MISMO lugar y Fecha viendo que no surtía efecto el

AUTO de REQUERimiento precedente, puso en venta

2 casas sitas en la villa "y todas las piezas y

cosecha de trigo manzana castaña y mixo", pero

NO se presentó nadie a la compra.-

TESTigos==

gracian de lizaso, vec. de la villa, y==

ju^o lyndabere, vec. de ciga, y FIRMO==

"gracian de lizasso"

"ante my Simon de Asco es ^{no}"

Misma villa, a==

15-VII-1633 / 2o. AUTO de PREGON, sin que nadie

se presente a comprar.-

gracian de lizaso TESTigo, más otro que no descifro

(el apellido== lebada ote?).-

"ante my Simon de Asco es ^{no}"

6v.- [41] TERCER PREGón se hace eh==

(945-V-10) (22)

E

sant esteban, a==

26-VIII-1633 en la plaza pública tañida la campana de la iglesia parroquial, y ofreció la cantidad solicitada==

P^o de zunda, vecino de==

oronoz, y nadie más; por lo que se llevó él las cosas y demás. TESTIGOS==

grazian de licaso y vecinos y

P^o de le caroz residentes en la Villa.-

FIRMAN=

gracian de

licasso

Pedro de lecaroz

ante my Simon de Asco es "no".

8. Documento fechado en== 42 1715-1717 23
Sant^{an}, a==
A → 5-XII-1633, (sic --33).-- En él== esta villa
Joan martin de Alcueta, TENIENTE de ALCalde este año de=
santesteban, a==
Joanes de oteyca, ALMIRante "de mi audien^a" o a Vro Te-
niente y "... a cualquier escribano y oficial real...
"mando" hacer execucion y venta de los bienes me-
jor parados de==
Joan de alberro, Principal DEUDOR, y==
Domingo de ascarraga, su FIADOR, vecs. de la Villa...y=
"agaís pago al" Cabildo de==
Bayona, y en su nombre al LICenciado==
Don pedro de yriarte, CANónigo de la dca. Yglesia de=
Bayona, "y a quien su poder dellos obiere", de la suma
328 ducados, de esta manera==
205 ds. "de plaços passados luego", y ==
41 ds. "passado, el dia de pascoa de Ressurreccion
primero beniente", y ~~otros~~ otros==
41 ds. "passado el dia de==
santa catalina assi bien primero beniente"; y los==
otros==
41 ds. y fin de pago al cumplimiento de dichos==
328 ds. "passado el dia de pascoa de ressurreccion
del año de" 635 (= 1635).--
Ambos se obligaron a ello; y es por la ARRENDa-
ción de cuartos de las YGLesias de==
yturen y
donamaria, PERTeneciente al dcho CABildo de Bayona, q.
el Canónigo nombrado arriba==
don pedro de yriarte, les dáo en ARRENDación por ==
4 años "y cuatro frutos coxidos y lebantados",
que son los años pasados de de==
1631, 1632, el presante de 1633 y el venidero de 1634;
82 ds. cada año es la ARRENDación.--
ESCRIT. de ARRENDación hay de ello, testificada
simon de Asco, por s. de A., ESCRib. Real.--
"y mas le areys pago, de"==
35 cuartos de costas, sin plazo ni adiemiento.
8v.- sant^{an}, a==
5-XII-1633.
FIRMA y RUBRICA= sólo del ~~acá~~ Teniente de Alcalde==
"juanmartin (martin= garabato ilegible)
de (garabato ilegible por apellido).--
BUKATZEN /=== "Por man.^{do} de su m.^d
Thomas de Coçaya s.^o"

7 [42] 413-1-111 (214)
v.- Otro documento, que enlaza con el anterior==
santesteban, a==
6-XII-1633 requirió el ESCRIBANO, en virtud de pre-
cedente Executoria, a==
Ju^o de Alberro a su cumplimiento. Contestó se daba por
"agrabiado" y pidió "adiam.", y puso como==
FIADOR a==

domingo de ascaraga (hay correcc. en el apellido), vecino
de la Villa; y le otorgó el adiamiento.-

9.- TESTIGOS==

Ant^o de licao y / vecinos de la
esteban de areche, / Villa.- FIRMARON los que sabían==
Antonio de licao
Joan de Alberro

"ante my Simon de Asco es^{no}".

Otro documento enlazado con precedente==
santesteban, a==

12-V-1334..... REQUIRIÓ el ESCRIBANO en virtud de
esta Executoria en sus personas a==

Ju^o de Alberro y ==

domingo de ascaraga (sic), nombrados en ELLA.....==

"me hagan pago" de==

74 ds. de los últimos plazos y las costas y "mis
dros".- Dijeron se tenían por "agrabiados" y pi-
dieron adiemiento, cosa que les otorgó "a pagar
a quince días".--

TESTIGOS==

Ju^o de Vyzi y Vrsua, vec. de la Villa, y==
paulo de aguere (sic), residente en "el" (sic).-

FIRMAS y RUBRICAS== los que sabían==

Joan de Alberro

Domingo de ascaraga

Juan de huyzi Vrsua

Paulo de aguirre Passo ante my Simon de Asco es^{no}.

9v.- Otro documento sobre lo mismo en==

sant esteban, a=

19-XII-1634 REQUIRIÓ el Escr. infr. por Exec. dicha a=
Ju^o de Alberro y domingo de ascaraga en ella nombrados a
pagar los 74 ds. del plazo de==

santa catalina del año pasado o le entreguen bienes

~~BENES & parados~~ LIBRES.- Contestan que se tienen
por "agrabiados" de esa Executoria, y piden adia-
miento.- Ponen como FIADOR a==

esteban de echenique, vec. de la Villa, y les otorga el
adiamiento. .

TESTIGOS= cristobal de Real de (sic) y mi de alsueta

FIRMAS y== Christoual de Recalde Domingo de ascaraga

"Passo ante mi Simon de Asco es^{no}"

Joan de Alberro

43

Haziera falta da → 1. orria/
A-B-C hizkiak. -

25

7.-- En la villa de==
sant^an, a==

D → 20-VI-1634.----- ALCalde es ahora==
Esteban de arrueztana (así firma).- Los bien^es ejecuta-
dos en documentos anteriores son, dice el Alca^l-
de, de==

Joanes de alberro y==

domingo de ascarraga.- ORDENA que si no pagan, sean
preñidas sus personas.--

FIRMA el alcalde eta

BUKATZEN== "Por man^{do} de su m^{do}

Thomas de Coçaya s^o" .

7v.- santesteban, a=

2 → 20-VI-1634 requirió el ESCRibano a los
2 anteriores a cumplir lo ~~mandado~~ mandado en do-
cumento anterior.-

TESTIGOS== don mi de mayora, Presb., y
gracian de licasso, vecinos de la Villa.-

FIRMAN=

Joan de Alberro

gracian de licasso

D. Martin de Mayora

Domingo de arcaraga (sic, pobres rasgos)

ante my Simon de asco es^{no}" .

Ibidem, a==

3-VII-1634== volvió a requerirles al pago.-

TESTIGOS= esteban de areche (sic) y==

ju^es de legasa, (?)

FIRMAS== (no) hay ninguna.--

BESTE agiri bat hemen vertan.

En la dicha villa 3-VII-1634....

juan de alberro y domingo de ascarraga deudores
presos por no pagar. Testigos
esteban de areche y

juan de legasa.

Yo el dicho escribano (ez du ipintzen izenik).

98 folios.- Fajo de documentos, de 2 folios cada si todo, dos dos con hilo, sin tapas.- El documento más antiguo es de 1613; de 1639, el último. Están colocados sin seguir un orden cronológico.- Supongo son copias fehacientes, o tal vez, originales; abundando las firmas al pie de ellos. Todos, pasados antes "Simon de Asco", ESCRIBANO.-

1613-- 1639.-

Santesteban

Elizondo

Ituren

Yanci

& & &.-

Sobre ARRENDACION de los frutos de los

CUARTOS

pertenecientes al

Obispo y Cabildo de

Bayona, en los pueblos

de Baztan

Bertizarana

Santesteban de Lerin

Cinco Villas

Sumbilla.-

(945-V-9) (26)

(44)

1.- sant, esteban, En la villa de s., a=

3-VII-1634, en presencia del

ESCRIBANO y testigos abajo nombrados,

constituido en persona==

xpobal de Recalde, PINTOR, vecino de ella,

dijo que se le debe aún cierta cantidad, de obras de pintura del retablo mayor y un colateral por parte del Abad, &, de==

canbo, de la tierra de==

labo(rt) ("rt" janik daude; ezin esan hori ipintzen zuen ala ez). Alude a un pago hecho en==

27-VI-1632 por el licenciado==

don P. de guillentina, RECTOR del lugar de==

ysassu.- Los recibió en su nombre, del Rector, de==

X // Ju^o de Vyci Vrsua, vecino de la Villa de Santesteban.- guillentina (varias veces, después).-

1v.- Testigos==

Paulo de Aguere (sic -ere) y

B. de Asco, estantes en la dha Villa.-

FIRMAS y / Juan de huyci Vrsua

RUBRICAS / Christoual de Recalde

Paulo de aguyrre (sic -yrre)

Bar, De Asco

"Passo ante my simon de Asco es" no

2v.- (Título-Resumen del documento)=

"quitam" de xpobal de Recalde Vz de

santesteban en favor de Don P. Guillentina

Retor de Lassa" (sic "Lassa", eta lehen "ysassu").--

1) y Monest. de Ardenx. Ik fol. 85 → 27. agintia (1630)

45a

9-90.-- Maya, 1635 to 1638.--
 9.-- elutea, a ==
1-VI-1635 (~~ilabete~~ ~~ezabaturik~~ dago). Ante....- Da==
don mi de caldua, ut s., los frutos de==
maya, a==
Pº de aguere, vec. de dicha villa, y dueño de la casa de
aguere, por 4 años, por 19 DUCADOS al año.--
peligro de hielo piedra corces y otra..."----
Pº de aguere (beste bi aldiz, beti).-
sta catalina / domingo de Ramos.--

9v.-don Jº de Arizcun, Vic.º de=
elutea y
mi de caldua, ESCRIBANO Real, y firmaron los siguientes
tes con "mi"....Escr.==
FIRMAS== Don M.º de Zaldúa Don Joan de Martin de Caldua
Arizcun(sic)

TESTES

Passo... Simon de Asco
 1-92.-- 46a Arrayoz, 1635-1638.--
elutea (sic -lut-), 1-VI-1635....-Ante... ==
don mi de caldua...., Vera....- Da frutos de=
arrayoz, a==
Juanes de oyargun (sic) y aldecoa, vec. del lugar, por=
4 años, a 26 DUCADOS al año. "hielo piedra cor-
ces y otra..."----

Juº aldeco (sic eta ez oyargun)= beitiago)
Juanes de oyargun y aldeco (sic beitiago).-
 1v.-- sta catalina /// domingo de Ramos.---
don Pº de yturegui (sic -ure-) Presb. del lgr. de eliconde
mi de caldua, Escrib. Real; y firmaron los siguientes
con "mi" el Escribano==
FIRMAS== Don M.º de Zaldúa Don Pº de
Martin de Caldua yturegui

Passo... Simon de Asco
Ikusiarren goan



2-94888 [46] (Sequitur eadem materia precedente) (975-V-29) (28)
eluetea, a=
20-III-1639 ante.....-- Constituido en persona==
don m^a de caldua, BENEFICIADO de la parroquia, de la V.^a de
vera, ACREEDOR contenido en la precedente=
ESCRit. y en virtud de ella y del AUTO de Desem-
bargo del Muy Ilustre Sr.==
don Andres santos de samp^a (sic) del Consejo de S.M. en
el REAL de este Reyno y su Juez de Contrabando,
su data, 4 de este mes y año, por testimonio de==
sebastian de olondriz, SECRET. de dicho REAL Cons.,,,
CONFESO haber recibido de==
Juanes de eichenique, aldeco, vec. de== (sic "eichenique"
arayoz, ACREEDOR, ARREndador expre- (ez "oyargun")
sado en dicha ESCRit. de ARREndac., lo debido, y
le da por libre y "quitto" al dicho==
Juanes, Aldeco, (sic nunc) .--
Juanes, yxur, RESIDente en== / Tes--
harizcum, y / TES.---
don Ju^o de Vrsua y cybiri de arayoz, y FIRMO el OTORgente.
"con mi el es"==
FIRMAS=== Don M.^r de Caldua
Paso ante mi, Simon de Asco es^{no}"

3-94.-- 449 Errazu, 1635 to 1638.--
3.- eluetea, a
1-V-1635 ante.....-- Constituido en persona ut=s=
Don....., vera, Pror. de....., DIO en Arrendac. los \$88
herrazu, frutos del cuarto del lugar y parroquia
(de herrazu) a=
P^o de eichenique, vec. de dicho lugar, por 4 años, a=
52 DUCADOS al año.- Riesgo de piédra hielo piédra
cerces y otra qualq^a "fortuna".....-- Subs. y Excus
s. cathalina / domingo de Ramos.--
3v.- el B^{er} don Ju^o de harizcum, Vicario de / TESTES.- Firma-
eluetea, y / ron los siguientes
mi de caldua, ESCRib. Real .----- con el ESCRibano==
FIRMAS== Don M.^r de Caldua (sic) Don Joan de Arizcum (videtur)
Martin de Caldua P^o de Echeni (janik dago)
"Paso ante mi, Simon de Asco"

/san pedro (Ik. m^arego horria = m^are ziborocena).--

5-96.--- 48a Garzain, 1635 to 1638.-- (975-V-29) (29)
5.----- eluetea, 1-VI 1635...Ante....- Constituido en pers.=
don....(ut supra). Dio frutos de....== parrochia, de
garçayn a==
Ju^d de oyargun, natural y ~~residente~~ estante (janik),
a Procurador de=
m de oya^a rgun (invento= "viuda, mujer por tiempo de)==
miguel de echenique por 4 años, a==
70 DUCADOS al año.--
"Riesgo de hielo piedra corces y otra"....--
Ju^d de oyarguen^ata (sic nunc "el dho J....")
5v.- s (catalina) / domingo de ramos.-
Juanes de (janik)=== FIADOR=== vec. del lugar de==
arayo^z.---
6.-don P^o de yturuguay, Presb.del lgr.de elicondo y
mⁱ de caldua, ESCRib. Real, Vec. de la villa de=
bera y FIRMARON los siguientes "con mi" el Escr.=
FIRMAS= Don M.^o de Zaldúa Don P^o de
Joan de Echenique yturregui
Martin de (Caldúa)
Passo ante my Simon(de Asco)
6.- (sequitur eadem materia in eadem folio)
Eluetea (sic E-)), a==
19-III-163(9)))).-- Ante Escr. y testigos abajo nom-
brados, Constituido en persona==
don Martin de ca(janik)(beneficiado))==
de la parroquia de la Villa de=
bera (ACREEDOR contenido en)) en la presente ESCRit.
y en virtud de AUTO de Desembargo del M.I.Sr.=
(don) Andres santos de san Pedro, del Cons. de S.M. en...
(ut s.), de 4 de este mes y año el AUTO, ante==
sebastian de olondriz, SECRet. del dho Cons.===
CONFESO haber recibido de==
Maria de oyargun, viuda, vecina de "garçain"....
6v.-Maria de oyargun (denuo)....
don Martin de caldua; lo que debía, y le da por libre
de esa ESCRit.--
(Maria de) oyargun (denuo).---
Maria de oyargun (danao) .-----
don sebastian (de aguirres= Ik. izenpea) y/TESTES y CLE-
don Pedro de Echaide.---- rigos.---
Y los testigos y el dicho==
don Martin de Caldúa firm^{on} "con mi" el Escrib.,==
FIRMAS= Don M.^o de Zaldúa Don Sebastian de Aguirre(sic)
Don Pedro de
Echayde Passo ante my Simon de Asco es^{no}

7-98.- ~~505~~ 49 Elizondo, 1635-1638. 1151 a 12 30
7.--- eluetea, a==
1-VI-1635. En presencia.... - Constituido en persona=
Don mi de caldua,.....
vera.--- Dio en Arrendación los frutos....de==
elicondo, "Parrochia] de e." por==
4 años.... a==
20 DUCADOS al año, a==
Juanes de (yri(?))arte.-- Ta Subs. ta Excus.--
dho ormart (beitiago).--
dho Juanes (janik, beitiago).---
"Riesgo de hielo Piedra corces y otra...fortuna".-
7v.--er (santa cat)halina / "dia de Ramos"
8.-Ber don Ju (janik) y= Testi-
mi de caldua, ESCrib. Real / gos.- y
FIRMARon los siguientes "con mi" el Escribano==
FIRMAS== Don M. de Zaldun(janik)
Martin de Caldua
Passo ante my Simon (de) Asco es^{no}
Oharpen/= Eskuin aldea janik dago, beraz ezin irakurri
horko izenak.--

50^a

7-88.- Ciga ~~Don~~ 1635 to 1638.-

7.-- eluetea, a==
2-VI-1635...Ante....- Pareció en persona==
don M. de caldua, BENEFICIADO de la villa de=
vera PODERHABIENTE del Obispo y...de bayona, dio en
arrendación a==
mig^l de echandi, vec. de=

✓ Curaurre, de la parroquia de Ciga, los frutos de
los cuartos tocantes al Obispo..., por==
25 ducados al año, por 4 años (Ez dio ze hériko-
ak).--"rriesgo de piedra hiello corzes y"--
santa Catalina / domingo de ramos

7v.-mi de caldua, Escrib. Real, y
Juanes de bareneche, Residente en eluetea
FIRMAS= Don M. de Zaldúa Martin de Caldua
Passo.... Simon de Asco

Ik. urrengoan.....

Ik. mán
go hórta
Curaurre
Ciga

9v90.- (Sequitur eadem materia)

(945-V-28)

eluetea, En el lugar de e., a=
19-III-1639.- Ante....- Constituido en persona==
don mi de caldua, BENEFICIADO de la PARROQUIA de==
Vera, ACREedor contenido en
8.- la precedente ESCrit. de Arrendación y confesó
haber recibido de==
miguel de echandi, vec. de=

✓ Curaurre y ARREndador "de los cuartos de==
su parrochia" lo correspondiente a los 4 años,
y le da por libre de ellos.-
don sebastian de Aguerre y / TESTIGOS, y==
don P de echayde, Presbs. / firmó el OTORGante con el
ESCRibano==

FIRMAS= Don M. de Caldua
Passo.... Simon de Asco